

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

ESTADO N° 004

FECHA: 19 DE ENERO DE 2021

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2013-00057	EJECUTIVO	MARIBEL ARDILA SEPULVEDA	FUNDALINUM Y OTROS	18-ENE-21	SOLICITA INFORMACIÓN A CÁMARA DE COMERCIO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE MEDIDA DECRETADA.
2	2013-00100	EJECUTIVO	MARINO ANTONIO GONZALEZ CUERVO	COLPENSIONES	18-ENE-21	RECONOCE DR. FELIX JAVIER PATIÑO SERRANO COMO APODERADO DE COLPENSIONES. SOLICITAR EXPEDIENTE A OFICINA DE APOYO JUDICIAL – ARCHIVO.
3	2018-00157	EJECUTIVO	OMAR GUSTAVO BOSCH NORIEGA	JORGE ARIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	18-ENE-21	REQUIERE EJECUTANTE ALLEGAR CERTIFICADO LIBERTAD Y TRADICIÓN INMUEBLE EMBARGADO.
4	2020-00065	ORDINARIO	BAUDILIO RODRIGUEZ ASCANIO	COOTRANSFRONORTE LTDA	18-ENE-21	APRUEBA COSTAS.
5	2020-00092	ORDINARIO	KATHERINE LEAL FERNANDEZ	INVERSIONES ROZO & JAIMES S.A.S.	18-ENE-21	APRUEBA COSTAS.
6	2020-00363	ORDINARIO	ALIX MARINA VILLAMIZAR ZABALA	COLPENSIONES	18-ENE-21	APRUEBA COSTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

**ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA**

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”